

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad Empresa y Comunicación	26003829
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Administración y Dirección de Empresas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Asunción Ron Pérez		Subdirectora de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33246142X	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN PABLO GUZMAN PALOMINO		Secretario General de la Universidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24236227T	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Yolanda Rodríguez Luengo		Directora del Grado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08033118T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	619682544
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
mariaasuncion.ron@unir.net	La Rioja		902877037

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: La Rioja, AM 11 de diciembre de 2018
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Internacional de La Rioja				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
077		Universidad Internacional de La Rioja		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	156	12
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad Internacional de La Rioja

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
26003829	Facultad Empresa y Comunicación

#### 1.3.2. Facultad Empresa y Comunicación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
500	500	500

CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN		TIEMPO COMPLETO	
500	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	90.0	
RESTO DE AÑOS	49.0	90.0	
		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	22.0	48.0	
RESTO DE AÑOS	22.0	48.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
<a href="http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf">http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf</a>			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante
CG5 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa
CG9 - Capacidad para motivar a otros miembros de la organización
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas
CG11 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo
CG13 - Comprender la naturaleza sistémica de la empresa
CG14 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa
CG15 - Comunicación escrita en lengua inglesa
CG16 - Comunicación oral en lengua inglesa
CG17 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa
CG18 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos
CG19 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor
CG20 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional
CG21 - Ser capaz de desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial
CG22 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros
CG23 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE34 - Manejar habilidades asociadas a la dirección de operaciones y procesos de producción
CE35 - Manejar habilidades asociadas a la distribución comercial

CE36 - Manejar habilidades asociadas a la gestión por competencias
CE37 - Manejar los elementos básicos de estadística para aplicarlo a problemas empresariales
CE38 - Manejar las principales aplicaciones econométricas a las ciencias empresariales
CE39 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE40 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE41 - Manejar los conceptos esenciales de macroeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE42 - Manejar los conceptos esenciales de microeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE43 - Manejar los conceptos esenciales de marketing y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa
CE44 - Conocer los criterios básicos referidos al reclutamiento y selección
CE45 - Ser capaz de estimar valores contables de los costes asociados a la actividad empresarial
CE46 - Tomar decisiones adecuadas en el ámbito del marketing en entornos o sectores específicos
CE47 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial
CE48 - Comprender la relevancia de la inteligencia de negocio en la creación de ventajas competitivas
CE24 - Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la estrategia de Recursos Humanos
CE25 - Aplicar técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal, promoción interna, formación y desarrollo y política retributiva
CE26 - Gestionar sistemas de información en una organización
CE27 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico e identificarlo y relacionarlo con situaciones actuales
CE28 - Identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional
CE29 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias de internacionalización
CE30 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias empresariales en un entorno digital
CE31 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de las políticas de endeudamiento, retribución del capital y circulante de la empresa
CE32 - Manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación
CE5 - Capacidad para gestionar la formación de los empleados con un fin estratégico
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.
CE7 - Capacidad para manejar los conceptos relacionados con la gestión de la calidad en un entorno organizacional
CE8 - Capacidad para llevar a cabo labores de auditoría y control interno en una organización
CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros
CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones
CE11 - Comprensión de las repercusiones fiscales que implica la actividad empresarial y su inclusión en la toma de decisiones
CE12 - Desarrollar capacidades de análisis contable de empresas
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial
CE14 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial
CE15 - Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión
CE16 - Desarrollar y comprender presupuestos con base contable
CE17 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión
CE18 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de gestión por objetivos
CE19 - Diseñar y gestionar proyectos de tipo empresarial
CE20 - Capacidad de aplicar las operaciones financieras al mundo de la empresa
CE21 - Elaborar y defender informes financieros
CE22 - Establecer aproximaciones numéricas al valor financiero de una empresa

CE23 - Capacidad para evaluar el desempeño profesional
CE33 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones
CE1 - Análisis y valoración de puestos de trabajo
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas
CE4 - Capacidad para establecer planes de retribución de los empleados

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las enseñanzas de los diversos grados de UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

###### Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por tres miembros:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título)
- Un profesor del título
- Responsable de Acceso y Verificaciones

UNIR no tiene pruebas especiales fuera de las que contempla la normativa general. La admisión al título se ajustará al Real Decreto 412/2014 que regula los requisitos de admisión a las enseñanzas de Grado.

Los estudiantes que quieran acceder al Grado en Dirección y Administración de empresas de la UNIR en la modalidad en inglés, tendrán que demostrar tener adquirido en nivel B1 de inglés.

Toda la información referente a certificaciones, niveles, pruebas y curso de inglés se encuentra en el siguiente enlace de nuestra página web: <http://www.unir.net/idioma-ingles.aspx>

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente que de acceso a los estudios de grado (100%).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

###### Acceso para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral

A efectos de lo dispuesto en el RD 412/2014 por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, en el acceso a la Universidad para mayores de 40 años por su experiencia profesional o laboral, podrán acceder a los estudios del presente Grado en Administración y Dirección de Empresas las personas con experiencia laboral o profesional en relación con el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas (Rama de conocimiento del grado), que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El acceso a los estudios del Grado requerirá la realización de una prueba de acceso, que constará de dos partes:

1. Valoración del currículum del solicitante para acreditar la adecuación entre la actividad profesional del candidato y el Grado al que se desea acceder.
2. Entrevista personal. El candidato realizará una entrevista personal que valorará los siguientes aspectos:

- Formación académica. Realización de cursos (formación continua, universitarios, etc.) relacionado con algunas de las asignaturas del Grado.
- Experiencia laboral. Experiencia en algún campo directamente relacionado con alguna de las asignaturas de la titulación.
- Competencias. Inquietud cultural, habilidades lectoras, uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación tanto para vida profesional como laboral, organización del tiempo, motivación para el estudio...

Esta prueba de acceso será válida únicamente para cursar el Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Internacional de La Rioja.

#### 4.2.1. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con certificado de discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- Desde tutorías: los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

### ANEXO - NORMATIVA APLICABLE:

#### REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO: 14/07/2016

MODIFICADO: 03/04/2017

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, probó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016.

No obstante, los recientes cambios introducidos en los requisitos de acceso a la universidad por el Real Decreto- Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se regula la prueba de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, han hecho necesario modificar el artículo 3 del presente Reglamento, modificación que ha sido aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 3 de abril de 2017.

##### Artículo 1. Ámbito de Aplicación.

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

##### Artículo 2. Definiciones.

**1. Requisitos de acceso:** Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

**2. Admisión:** Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**3. Criterios de Admisión:** Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

**4. Admisión Directa:** En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**5. Procedimiento de Admisión:** Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.



Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.

#### **Capítulo I. Estudios de Grado**

##### **Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.**

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 ECTS).
9. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

##### **Artículo 4. Acceso con carácter condicional.**

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

##### **Artículo 5. Admisión a los estudios de grado.**

###### **5.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

###### **5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

##### **Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.**

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

##### **Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.**

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

##### **Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.**

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

## **Capítulo II. Estudios de Máster**

### **Artículo 9. Acceso a estudios de Máster**

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

### **Artículo 10. Admisión a estudios de Máster**

#### **10.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

#### **10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

## **Capítulo III. Estudios de Doctorado**

### **Artículo 11. Acceso a estudios de Doctorado**

El acceso a los estudios de Doctorado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales determinados en la correspondiente memoria de verificación del estudio, entre los que podrán incluirse el conocimiento de idiomas.

### **Artículo 12. Admisión a estudios de Doctorado**

La admisión a un programa de Doctorado se realizará de acuerdo con los criterios que hayan sido incluidos en la memoria.

Asimismo, la memoria podrá incluir la exigencia de realizar complementos de formación específicos y otros criterios adicionales de admisión.

## **ANEXO 1. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

### **1. Requisitos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

### **2. Convocatoria**

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

### **3. Comisión evaluadora.**

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

#### 4. Procedimiento

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.

Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

**Fase de Valoración.** Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

**Fase de Entrevista Personal.** Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

**Superación de ambas fases.** Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

#### 5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

#### 6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

#### ANEXO 2.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

FAMILIA PROFESIONAL	RAMAS DE CONOCIMIENTO
Actividades Físicas y Deportivas	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas
Administración y Gestión	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas
Agraria	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura

Artes Gráficas	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura	
Artes y Artesanías	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura	
Comercio y Marketing	Artes y Humanidades Ingeniería y Arquitectura	
Edificación y Obra Civil	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Electricidad y Electrónica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Energía y Agua	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Fabricación Mecánica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Hostelería y Turismo	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas	
Imagen Personal	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido	Artes y Humanidades Ciencias Sociales y Jurídicas Ciencias Sociales e Ingeniería y Arquitectura	
Industrias Alimentarias	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Industrias Extractivas	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Informática y Comunicaciones	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	

Instalación y Mantenimiento	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Madera, Mueble y Corcho	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Marítimo#Pesquera	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Química	Ciencias Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura Ingeniería y Arquitectura	
Sanidad	Ciencias Ciencias de la Salud	
Seguridad y Medio Ambiente	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Artes y Humanidades Ciencias de la Salud Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas	
Textil, Confección y Piel	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	
Vidrio y Cerámica	Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	

**ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS**

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.

Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte,

se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

### 1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

1. **Estudiantes** que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al título de Bachillerato** del Sistema Educativo Español,
  - 1.1. Procedentes de sistemas educativo de **Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,
    - 1.1.1. Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
    - 1.1.2. Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
  - 1.2. Procedentes de sistemas educativos de **Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
2. Estudiantes que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).
3. Estudiantes que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).
4. Estudiantes que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.
5. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.
6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.
7. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

### 2. Requisitos de acceso.

**Modalidad 1.1.1, 2 y 3.** Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

**Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7.** Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

**Modalidad 6.** Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

### 3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

**Modalidades 1.1.1, 2 y 3.** La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

**Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7.** En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

#### 4. Admisión condicionada.

El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.

- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

*«El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado.»*

*La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo.»*

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.

- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El Departamento de Educación en Internet, es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.

2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo.

#### 4.3.1 Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgirles muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "Curso de introducción al campus virtual", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test de autoaprendizaje al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

#### 4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación de la plataforma (chats, foros, grupos de discusión...).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

#### 4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	66

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Estudios Superiores Oficiales no Universitarios

En cuanto a reconocimiento de créditos de enseñanzas superiores oficiales no universitarias se aplicará lo que regula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, se tendrán en cuenta el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y la Universidad Internacional de La Rioja, para el reconocimiento de créditos entre los títulos, impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y los títulos de Grado impartidos por la Universidad Internacional de La Rioja, firmado el 23 de noviembre de 2015 ([Publicación del resumen del Convenio de Colaboración en el Boletín Oficial de La Rioja del 25 de enero de 2016](#)), así como lo establecido en su **Adenda firmada el 20 de marzo de 2017** y cuyo resumen fue publicado el 19 de mayo de 2017 en el Boletín Oficial de La Rioja (<http://bit.ly/2qzYXvs>).

En cualquier caso, se podrán reconocer, tras un estudio previo de los contenidos y las competencias, créditos de los Ciclos Formativos de Grado Superior correspondientes a los títulos de:

- **Técnico Superior en Administración y Finanzas.**
- **Técnico Superior en Asistencia a Dirección.**

A continuación se adjuntan las tablas de reconocimientos entre cada uno de los módulos de los C.F.G.S. mencionados y las asignaturas del grado, en los términos de la Adenda al convenio entre el Gobierno de La Rioja y UNIR antes citado, indicando los reconocimientos con sendos planes de estudios del Grado de UNIR:

MÓDULOS PROFESIONALES DE FP: T.S. EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/ ECTS aprox.: 30 hr. c.u.	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ Nº ECTS (Plan de estudios de 2014)	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ Nº ECTS (Plan de estudios de 2018)
Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects



Gestión de Recursos Humanos / 6 ects	Administración de Empresas I: Introducción y Organización / 6 ects	Administración de Empresas: Introducción y Organización / 6 ects
Gestión Financiera / 7 ects		
Ofimática y Proceso de la Información / 12 ects	Introducción a las TICS / 6 ects	Introducción a las TIC / 6 ects
Contabilidad y Fiscalidad / 7 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects
Comunicación y Atención al Cliente / 12 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects
Inglés / 7 ects	Lengua Inglesa / 6 ects	Lengua Inglesa / 6 ects
Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa / 6 ects	Dirección de Recursos Humanos / 6 ects	Dirección de Recursos Humanos / 6 ects
Gestión de Recursos Humanos / 6 ects		
Gestión Financiera / 7 ects	Dirección Financiera I / 6 ects	Dirección Financiera II / 6 ects
Simulación Empresarial / 8 ects	Dirección de Empresas / 6 ects	Dirección de Empresas / 6 ects
Formación en Centros de Trabajo / 22 ects	Prácticas en Empresa / 8 ects	Prácticas en Empresa / 12 ects
	<b>ECTS reconocidos: 62</b>	<b>ECTS reconocidos: 66</b>

MÓDULOS PROFESIONALES DE FP: T.S. EN ASISTENCIA A DIRECCIÓN/ ECTS aprox.: 30 hr. c.u.	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ N° ECTS (Plan de estudios de 2014)	ASIGNATURAS DEL GRADO EN ADE/ N° ECTS (Plan de estudios de 2018)
Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects	Derecho Mercantil y de Sociedades / 6 ects
Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa / 6 ects	Dirección de RRHH / 6 ects	Dirección de Recursos Humanos / 6 ects
Ofimática y Proceso de la Información / 12 ects	Introducción a las TICS / 6 ects	Introducción a las TIC / 6 ects
Proceso Integral de la Actividad Comercial/ 11 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects	Introducción a la Contabilidad / 6 ects
Comunicación y Atención al Cliente / 12 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects	Comunicación Personal y Organizacional / 6 ects
Inglés / 7 ects	Lengua Inglesa / 6 ects	Lengua Inglesa / 6 ects
Gestión Avanzada de la Información / 7 ects	Informática de Gestión, las Tics en las organizaciones / 6 ects	Tecnología e Información en la Empresa Digital / 6 ects
Formación en Centros de Trabajo / 22 ects	Prácticas en Empresa / 8 ects	Prácticas en Empresa /12 ects
	<b>ECTS reconocidos: 50</b>	<b>ECTS reconocidos: 54</b>

Además se han tenido como referencias normativas las siguientes:

· **Ley Orgánica 4/2011**, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de

3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. La disposición adicional primera, apartado 3 de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, establece que las Universidades deberán convalidar al menos 30 créditos ECTS a quienes posean el título de Técnico Superior de Formación Profesional, o equivalente a efectos académicos, y estén cursando enseñanzas universitarias de Grado relacionadas con dicho título.

· El artículo 10 del **Real Decreto 412/2014** (BOE 07/06/2014) regula los procedimientos generales de admisión en **las enseñanzas universitarias oficiales de grado, señalando:** "*Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.*"

· **Real Decreto 1618/2011**, de 14 de noviembre, sobre **reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.** (BOE 16/12/2011).

### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1393/2007, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios expedidos conforme al artículo 34.1 *in fine* de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento (tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 36 créditos, correspondientes, según el artículo 6.3 del RD 1393/2007, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

- El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente.

- Solo se admitirán aquellos estudios propios en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos propios.

- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio propio de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino, o bien que, de acuerdo con el artículo 13.c del R.D 1393/2007, tengan un claro carácter transversal.

### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

#### **1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.**

El Real Decreto 861/2010 modifica el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, fijando el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un Grado de 240 ECTS, esto equivale a 36 ECTS.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el alumno debe proporcionar las mismas competencias que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral entre otras, las siguientes:

- Dirección de Recursos Humanos † (6 ECTS)
- Dirección Comercial I (6 ECTS)
- Dirección Comercial II (6 ECTS)
- Dirección Financiera I (6 ECTS)
- Dirección Financiera II (6 ECTS)
- Dirección de Producción y Operaciones (6 ECTS)
- Dirección Estratégica y Política de la Empresa I (6 ECTS)
- Dirección Estratégica y Política de la Empresa II (6 ECTS)
- Prácticas de Empresa (12 ECTS)

#### **2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.**

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de dichas asignaturas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (ECTS)	Competencias	Justificación
Dirección y Gestión de RRHH	Dirección de Recursos Humanos (6 ECTS)	CE1; CE4; CE5; CE23; CE24; CE25; CE36; CE44	<b>Tipo de entidad:</b> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <b>Duración:</b> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de los recursos humanos. <b>Tareas desempeñadas:</b> Participación en procesos de reclutamiento o selección y procesos de evaluación del desempeño; participación en procesos de desarrollo de Planes de Formación; participación en el desarrollo de proyectos de mejora en el Área de Recursos Humanos, entre otras.
Marketing	Dirección Comercial I (6 ECTS)	CE14; CE26; CE35; CE43	<b>Tipo de entidad:</b> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <b>Duración:</b> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito comercial y del marketing. <b>Tareas desempeñadas:</b> Gestión de ventas; plan de marketing campañas de marketing; promoción de ventas, entre otras.
Marketing	Dirección Comercial II (6 ECTS)	CE14; CE26; CE35; CE43	<b>Tipo de entidad:</b> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <b>Duración:</b> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito comercial y del marketing. <b>Tareas desempeñadas:</b> Investigación comercial; posicionamiento estratégico; gestión de cartera de productos; estrategias de crecimiento de producto, entre otras.
Finanzas	Dirección Financiera I (6 ECTS)	CE6; CE8; CE9; CE20; CE21; CE22; CE31	<b>Tipo de entidad:</b> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <b>Duración:</b> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito financiero. <b>Tareas desempeñadas:</b> Valoración y selección de proyectos de inversión; análisis de riesgo; selección de instrumentos de captación de capital, entre otros.
Finanzas	Dirección Financiera II (6 ECTS)	CE6; CE8; CE9; CE20; CE21; CE22; CE31	<b>Tipo de entidad:</b> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <b>Duración:</b> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito financiero. <b>Tareas desempeñadas:</b> Cobertura de riesgos; deuda y arrendamiento financiero; planificación general financiera; entre otros.

Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección de Operaciones (6 ECTS)	CE7; CE17; CE34	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de operaciones. <u>Tareas desempeñadas:</u> Planificación y programación de la producción; diseño de nuevos productos y servicios; selección y diseño de procesos; gestión de la cadena de suministro; gestión de inventarios; planificación de la capacidad y localización; gestión de la calidad; gestión del mantenimiento, entre otros.
Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección Estratégica de la Empresa I (6 ECTS)	CE3; CE13; CE18	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de proyectos. <u>Tareas desempeñadas:</u> Diseño de planes estratégicos; puesta en marcha de proyectos; entre otros.
Dirección, Administración y Organización de Empresas	Dirección Estratégica de la Empresa II (6 ECTS)	CE3; CE13; CE18	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de dos años de experiencia en el ámbito de la dirección de proyectos. <u>Tareas desempeñadas:</u> Control de proyectos; gestión del cambio, entre otros.
Prácticas de Empresas	Prácticas de Empresa (12 ECTS)	CE47	<u>Tipo de entidad:</u> Cualquier empresa, institución u organismo, sea privado o público, que opere en el ámbito nacional o internacional. <u>Duración:</u> período mínimo de tres meses de experiencia de experiencia en algún departamento o área funcional de la organización. <u>Tareas desempeñadas:</u> Tareas propias en alguno(s) de los departamentos o áreas funcionales de una empresa u organización, que favorezcan la adquisición de competencias propias para el ejercicio de la actividad profesional en dicho departamento o área funcional.

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior. Asimismo teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los alumnos pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 1393/2007, dichos reconocimientos estén justificados en términos de competencias.

### Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Internacional de La Rioja

APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO: 06/09/2010

ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 07/09/2017 (EN VIGOR: 19/09/2017)

#### Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar

por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras

Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, en sesión celebrada el 5 mayo de 2016, ha aprobado la siguiente Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

## Capítulo I. Objeto, ámbito, responsables y procedimiento

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

### Artículo 2. Definiciones

Se denominará titulación de origen aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

### Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:

- El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.

- El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
- El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
- Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
- Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.

3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

#### Artículo 4. Procedimiento y Plazos

El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula.

Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de

la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta

de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legítima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.



## Capítulo II. Reconocimiento y Transferencia de Créditos

### Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se cursaron.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

### Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica.

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. Para proceder a este reconocimiento se atenderá, en primer lugar, a la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias básicas del título de origen y cualquiera de las materias del título de destino.

### Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.

Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

### Artículo 8. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.



### Capítulo III. Reconocimiento de Créditos. Especificidades

#### Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales

##### 9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.

Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

##### 9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advenga la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

#### Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

#### Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

#### Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

**Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros**

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.

**Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
2. La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios (período comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título), salvo que se trate habilidades lingüísticas acreditadas, en cuyo caso se podrán admitir certificados oficiales expedidos al estudiante antes de comenzar sus estudios en UNIR.
3. Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
4. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos que correspondan.

**Disposición Derogatoria**

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad Internacional de La Rioja aprobada en Consejo Directivo de 6 de septiembre de 2010.

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

NÚMERO DE CRÉDITOS	60
--------------------	----

**4.5. Curso de adaptación para titulados**

SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN LOS PLANES DE ESTUDIO DEL GRADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**A.- DESCRIPCION DEL CURSO DE ADAPTACION**

**Modalidad:** UNIR ofrece todas sus titulaciones en modalidad virtual.

**Número de plazas:** El número de plazas ofertadas es de 150.

**Normativa de permanencia:** La normativa genérica de la universidad

**Créditos totales del curso de adaptación:** 60 ECTS

La Universidad Internacional de La Rioja, **SOLICITA:**

Implantar el curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de empresas al comienzo del año académico 2012-2013. Tras la modificación consolidada de 2018, la denominación de la titulación es "Grado en Administración y Dirección de Empresas".

## **B.-JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA**

Dentro del ámbito español, las **Diplomaturas en Ciencias Empresariales** ocupan uno de los primeros puestos, en cuanto a alumnos matriculados, entre las existentes en nuestro país. Según datos del INE, en el curso 2005/2006 la eligieron 77.863 estudiantes.

Los diplomados en ciencias empresariales están cualificados para llevar a cabo funciones de gestión y administración dentro de las empresas, asesoramiento en materia financiera o tributaria así como funciones de comercialización y venta de productos o servicios.

Las **salidas profesionales** de los diplomados en ciencias empresariales son, por tanto, numerosas porque sus conocimientos en economía, contabilidad, derecho, administración, gestión y dirección de empresas, son necesarios y muy adaptables a cualquier organización, independientemente del sector de actividad en que se encuentre.

La empresa privada representa la mayor fuente de empleo para estos titulados aunque también pueden acceder a puestos de trabajo en la administración pública como son: subinspección de hacienda, técnico de gestión de la administración general, docencia en enseñanza secundaria, etc... La alternativa como profesional liberal se centra en servicios a empresas en cuestiones relacionadas sobre todo con el área fiscal y contable.

Estos titulados pueden trabajar en distintos departamentos de la empresa (administración, comercial, marketing, tributario,...). Con frecuencia forman equipo junto a Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, con Economistas, Licenciados en Derecho, Diplomados en Relaciones Laborales, etc.

En ese proceso de incorporación al mercado laboral, la formación es un elemento clave. Buena muestra de ello es el elevado porcentaje de ofertas que piden una titulación o un nivel académico determinado. En este sentido, la oferta de empleo para estos titulados alcanzaba una posición preferencial en el ranking elaborado por Infoempleo (Empleabilidad y Formación Universitaria, pág. 225) para los periodos 2005/06 y 2006/07.

En términos generales, las carreras vinculadas a las Ciencias Sociales acaparan aproximadamente un tercio de la oferta de **empleo** cualificado, ocupando en lo que se refiere a empleabilidad un puesto entre las titulaciones más demandadas

Estos datos son corroborados por la Encuesta CHEERS citada en el Libro Blanco de Empresa que revelan que la Licenciatura en Empresariales ostenta una Tasa de actividad del 94%, mientras que en la Diplomatura en Empresariales esta tasa toma un valor del 87.5%. La tasa de paro es del 7.7% y del 12.3%, respectivamente.

A pesar de estos datos tan eminentemente positivos, cabe apuntar que mientras que la formación simultánea a los estudios de diplomatura, no es excesivamente habitual, la **realización de otra formación una vez obtenido el título de diplomados** es muy frecuente: sólo un cuarto de los diplomados no realizaron ninguna formación post-universitaria.

Por otro lado, análisis de la proporción de diplomados que realizó formación post-universitaria, en función de la promoción a la que pertenecen, muestra un ligero, pero progresivo incremento: aumenta desde el 75% en las promociones más antiguas, hasta el 80% en las más recientes.

La característica que en mayor medida diferencia a los diplomados que optaron por continuar su formación y los que no lo hicieron es la posesión de trabajos habituales simultáneos a la diplomatura: mientras que aproximadamente un tercio de los diplomados no cursó formación post-universitaria alguna, sólo un 10% de los que no tuvieron trabajos de este tipo está en esta circunstancia.

Los estudios elegidos en mayor medida una vez acabada la diplomatura de empresariales son de carácter universitario, aproximadamente dos tercios de los que continúan estudiando eligieron realizar una licenciatura universitaria. En términos globales, el 53% de los diplomados en empresariales decide continuar sus estudios cursando una licenciatura universitaria. Todo parece indicar que la diplomatura para una apreciable mayoría no es más que el primer ciclo de su formación universitaria.

Esta apreciación queda refrendada con el hecho de que actualmente una cuarta parte de los diplomados en empresariales, son también licenciados y prácticamente todos en esta misma titulación.

Al considerar las principales **dificultades que encuentran los diplomados para acceder a su primer empleo post-universitario**, las más relevantes hacen referencia a características propias de los recién diplomados: su falta de preparación y su falta de experiencia/práctica. Para completar el panorama, junto a estas dos dificultades se señala la preferencia de otras titulaciones por parte de los empresarios.

A continuación, aunque con menor relevancia, se pueden aducir las dificultades relacionadas con las circunstancias del mercado laboral. En este caso las circunstancias más habituales son el exceso de diplomados y la falta de ofertas de empleo.

Por tanto, la situación del mercado laboral sólo es en un pequeño grado responsable de las posibles dificultades para encontrar el primer empleo post-universitario. Las mayores dificultades parecen estar relacionadas con los estudios realizados, por un lado, porque no proporcionan la formación requerida en el mercado y, por otro, porque no se posee una mínima experiencia laboral que se considera imprescindible.

Existe un apreciable grado de acuerdo entre los diplomados en la necesidad de adaptación de las materias de la diplomatura a la realidad empresarial/profesional y en que el acercamiento entre ambos mundos, el académico y el empresarial, es una apremiante necesidad. También existe un acuerdo casi generalizado en la **necesidad de completar la formación universitaria con estudios más prácticos**.

Las dos afirmaciones anteriores probablemente estén íntimamente relacionadas: la realización de otra formación complementaria a la diplomatura de carácter más práctico sería una estrategia "necesaria" para reducir la distancia existente entre la formación adquirida en la universidad y los requerimientos del mercado laboral.

En una encuesta realizada a diplomados en ciencias empresariales de la Universidad Complutense (1999) se apunta el dato de que tras finalizar la diplomatura el 77% de los entrevistados continuó formándose. Sin embargo, y a pesar de la consideración de la necesidad de una adaptación al mundo laboral de los estudios universitarios realizados hasta el momento, la mayoría optaron por continuar perfeccionando su formación a través de este tipo de estudios.

En esta encuesta sólo un 14% de los diplomados se alineaba con la afirmación de que "los conocimientos adquiridos en la escuela capacitan totalmente para comenzar a trabajar". Algo más de la mitad (53%) de los diplomados consideran que la formación adquirida no capacita totalmente para trabajar. A esto hay que añadir lo antes mencionado en relación a que una proporción considerable de los diplomados "un tercio aproximadamente" consideraba la falta de preparación de los recién diplomados una de las principales dificultades que encontraban para obtener su primer empleo.

Estas consideraciones reafirman la necesidad de orquestar una formación más orientada al empleo al finalizar la diplomatura. A esto, además, se añade otra estrategia en la que también coinciden los diplomados: la capacitación a través del empleo (a lo que es equivalente: "los conocimientos necesarios para ejercer la profesión sólo se adquieren trabajando").

Resumiendo, se concluye que la distancia entre la formación impartida en los estudios de diplomatura y los requerimientos del mercado laboral hace que sea preciso pasar por un periodo formativo y/o laboral de aprendizaje, previo a la obtención por parte de los diplomados de una capacitación total para el desempeño de las tareas más directamente relacionadas con la titulación poseída.

Llegados a este punto es necesario considerar las **incidencias mutuas que presentan las titulaciones de diplomado y graduado en empresariales**.

Todo parece indicar que, al menos, el inicio de sus itinerarios laborales, una vez obtenida la titulación, coincide en el desempeño de los mismos puestos. Este hecho, unido a que también en determinadas empresas, sobre todo las de menor tamaño, se inserten candidatos que tienen un título de Formación Profesional, hace que los diplomados tengan de competir, tanto con unos, como con otro tipo de candidatos, para obtener un empleo.

En la mayoría de los casos, los diplomados en empresariales tienen los conocimientos teóricos necesarios para el desempeño de estos puestos. Sólo hay dos cuestiones que influyen en la preferencia de unos u otros candidatos: por un lado, la carrera profesional teórica prevista por la empresa para la persona que desempeñe el puesto y, por otro, la imagen que poseen ambas titulaciones. En aras de la precisión, cabría también añadir que puede aducirse como desventaja una cierta falta de resolución a la hora de aplicar los citados conocimientos teóricos. La demanda de una formación más práctica en la que la aplicación de los conocimientos teóricos sea el principal objetivo es una de las demandas más importantes realizadas por los diplomados.

Existe una idea generalizada de que el graduado en ADE tiene mayores potencialidades de desarrollo en las organizaciones empresariales, por lo que, cuando uno de los factores a tener en cuenta en el proceso de selección es dicha potencialidad, hay una preferencia casi total por esta titulación. Pero incluso, cuando no existe a priori ninguna expectativa para el futuro, simplemente el hecho de suponer que sus conocimientos son mayores y más experimentales sitúa al graduado en una situación ventajosa.

También es cierto que la importancia concedida a cuestiones actitudinales y de habilidades laborales, reduce esta desventaja, implicando que, en general, sólo a igualdad de condiciones en este terreno sea preferido un graduado. Es decir, cuando el diplomado es aceptado en un proceso de selección, la posesión del grado de ADE es un valor añadido pero no determinante para ser seleccionado para el desempeño del puesto.

En general, la titulación en sí coloca a los diplomados en una situación de partida desventajosa que pueden solventar, básicamente, a través de la **posesión de alguna experiencia laboral** y, al mismo tiempo, **fomentando aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que más son valoradas en las empresas**.

De cualquier modo, el hecho de que, de modo genérico, los graduados estén en una situación más ventajosa en el proceso de inserción, junto con el hecho de que sus potencialidades profesionales en el futuro sean mejores, probablemente sea la causa de que un porcentaje tan elevado de diplomados (la mitad de los diplomados entrevistados) decida continuar su formación universitaria hasta la consecución de la titulación de licenciado.

Como consecuencia de todo dicho se considera procedente y oportuno desde el punto de vista de la demanda plantear un curso de adaptación **desde la diplomatura en ciencias empresariales al grado de ADE** que aporte a los diplomados los conocimientos, habilidades y actitudes complementarios, así como la experiencia práctica básica referida anteriormente. Esta pasarela se justifica, además, doblemente si se considera que su fundamental característica de ofrecer una formación en modo e-learning a través de un **campus virtual en Internet** es la más conveniente para el mayor porcentaje de diplomados, que están hoy ya insertos en un puesto laboral. La Facultad de Empresa y Comunicación de UNIR tiene previsto ofrecer 150 plazas de ADE para los alumnos del curso de adaptación.

### **C.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

#### **1.- Perfil de ingreso**

El perfil de alumnos para este curso: Diplomados en Ciencias empresariales o titulaciones oficiales similares del Sistema educativo español.

#### **2.- Sistemas de información previa a alumnos de nuevo ingreso**

Las enseñanzas de los diversos grados de UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo, que quieren iniciar o reanudar sus estudios universitarios.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se está empleando los siguientes canales de difusión:

- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero. En concreto para este año se prevé la asistencia a ferias y *workshops* tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:

a) Google Adwords.

b) E-magister

c) Ofertaformativa

d) Infocursos

e) Universia

- Asimismo y con el objetivo de internacionalizar la UNIR ya que el carácter de su enseñanza así lo permite, se están estableciendo los primeros contactos con promotores educativos de estudios universitarios en el extranjero (Study Abroad):

- STUDY ABROAD SPAIN: [www.studyabroad.com/spain.html](http://www.studyabroad.com/spain.html)
- Study, travel or work in Spain (UNISPAIN): [www.unispain.com/](http://www.unispain.com/)
- Cultural Experiences Abroad (CEA): [www.gowithcea.com/programs/spain.html](http://www.gowithcea.com/programs/spain.html)

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (**Contact center**) que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de UNIR.

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:



- Registrarse como usuario de UNIR.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.
- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
  - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
  - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
  - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

A partir de ese momento, un asesor personal contacta con el alumno para verificar que cumple los requisitos exigidos para el título de grado que quiere cursar y le ayuda en la elaboración de un plan de estudios personalizado así como en la resolución de dudas de los futuros estudiantes de Unir referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios
- Reconocimiento de créditos de sus estudios previos (si los tuvieran).
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Una vez que la Secretaría académica comprueba toda la documentación, se procede a la formalización de la matrícula y aceptación por parte de la Universidad. El alumno recibe un correo electrónico de confirmación.

A partir de este momento, el estudiante recibe todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

Por último, el alumno recibe un correo electrónico confirmando su inscripción y con las claves de acceso al CAMPUS VIRTUAL.

### 3.- RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CREDITOS

La UNIR aplicará en todos los casos lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos. Resumimos el artículo 2 de la Normativa de UNIR que recoge lo fundamental para la aplicación de del reconocimiento en las titulaciones de la Universidad:

Artículo 2. Definiciones.

a. Se denominará **titulación de origen** aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará **titulación de destino** aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por **reconocimiento** la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia, el mínimo de ECTS del Curso de adaptación de los que un alumno puede matricularse (siempre que se den las condiciones para ello) es de 38 ECTS.

En concreto, en el Curso de adaptación podrán reconocerse por experiencia profesional las siguientes asignaturas:

Dirección estratégica de Recursos Humanos (6 ECTS)

Dirección de producción y Operaciones (6 ECTS)

Dirección Estratégica y política de la Empresa II (6 ECTS)

Tecnología e Información en la Empresa Digital (6 ECTS)

Para validar el reconocimiento por experiencia profesional los alumnos deberán demostrar mediante documento oficial (informe de vida laboral, certificado de la empresa) que han trabajado un mínimo de dos años en los ámbitos concretos de las asignaturas susceptibles de dicho reconocimiento.

La UNIR aplicará en todos los casos lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y transferencia de créditos. Resumimos el artículo 2 de la Normativa de la UNIR que recoge lo fundamental para la aplicación de del reconocimiento en las titulaciones de la Universidad.

#### D.- COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En la siguiente tabla, se especifican **las materias a cursar en el curso de adaptación** entre la diplomatura en ciencias sociales (Plan 2000) y el grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE).

TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 1/3									
Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas				
ASIGNATURA					ASIGNATURA				
Derecho empresarial I y II	TR	1y2	9	6	Derecho mercantil y de sociedades	FB	1	6	
Economía española y mundial	TR	2	6	6	Introducción a la economía	FB	1	6	
Organización y administración de empresas I	TR	1	6	6	Administración de empresas I: introducción y organización. Dirección de empresas	FB	1	6	
Sociología de la empresa	OB	1	4,5	6	Comunicación personal y organizacional	FB	1	6	
Organización y administración de empresas II	OB	2	6	6	Administración de empresas II: comercialización y financiación	FB	1	6	
					Microeconomía	FB	1	6	
Estadística	TR	2	9	6	Estadística I	FB	1	6	
Informática aplicada a la gestión de la empresa	TR	1	6	6	Introducción a las TIC	FB	1	6	
					Macroeconomía	FB	2	6	
Inglés empresarial I	OB	1	4,5	6	Lengua inglesa	FB	2	6	
TOTAL DE CRÉDITOS BÁSICOS				48				60	
TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 2/3									
Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas				

ASIGNATURA					ASIGNATURA			
Contabilidad de sociedades	TR	1	6	6	Introducción a la contabilidad	O	1	6
Matemáticas	TR	1	12	6	Matemáticas para la economía	O	1	6
Contabilidad de costes I y II	TR	1	9	6	Contabilidad de gestión	O	2	6
Estadística aplicada	OB	3	6	6	Estadística II	O	2	6
Dirección comercial I	TR	2	6	6	Dirección comercial I	O	2	6
					Dirección de empresas	O	2	6
Dirección comercial II	TR	3	4,5	6	Dirección comercial II	O	2	6
					Dirección estratégica de RR.HH	OP	4	4
Dirección financiera I	TR	2	6	6	Dirección financiera I	O	2	6
Dirección financiera II	TR	3	6	6	Dirección financiera II	O	3	6
Comercio exterior y marketing internacional	TR	3	6	6	Gestión internacional de la empresa	O	2	6

TABLA DE ADAPTACIÓN DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES 3/3

Diplomatura en Ciencias Empresariales					Grado en Administración y Dirección de Empresas			
ASIGNATURA					ASIGNATURA			
Contabilidad financiera	TR	2	6	6	Contabilidad de sociedades	FB	1	6
Régimen fiscal de la empresa	TR	3	9	6	Régimen fiscal de la empresa	FB	1	6
					Econometría	O	1	6
					Dirección de producción y operaciones	O	1	6
					Dirección estratégica y política de empresa I	O	1	6
					Informática de gestión/Las TIC en las organizaciones	O	1	6
					Análisis de mercados y valores financieros	O	1	6
					Dirección estratégica y po-	O	1	6



					lítica de empresa II			
TOTAL DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS				66				114
					Trabajo fin de grado	TFG	4	14
Créditos disponibles para optatividad				78	Créditos optativos requeridos			52
TOTAL DE CRÉDITOS								240

En la tabla precedente se han sombreado en gris las asignaturas del grado de ADE que no tienen reconocimiento con las cursadas en la diplomatura de ciencias sociales. Los créditos optativos requeridos se reconocen con los créditos disponibles para optatividad.

En la siguiente tabla, a modo de resumen, se especifican **las materias a cursar en el curso de adaptación**. El curso de adaptación del Grado en ADE de la UNIR se estructura en 8 asignaturas todas obligatorias para los alumnos del este curso. El total de estos créditos obligatorios a cursar en el curso de adaptación son de 60 de los cuales 12 se corresponden con asignaturas básicas del Grado (Microeconomía, Macroeconomía), 36 son obligatorias y 12 del Trabajo Fin de Grado. En la tabla siguiente se especifica el cuatrimestre (C1 o C2) en el que se cursarán las asignaturas y el Trabajo de Fin de Grado.

ASIGNATURA	Créditos ECTS	Duración
Microeconomía	6	C1
Macroeconomía	6	
Dirección Estratégica de Recursos Humanos	4 6	
Dirección de Producción y Operaciones	6	
Econometría	6	
Análisis de Mercados y Valores Financieros	6	C2
Tecnología e Información en la Empresa Digital	6	
Dirección Estratégica y política de la Empresa II	6	
Trabajo Fin de Grado	14 12	

### E.-PERSONAL ACADÉMICO

UNIR ha establecido compromisos con el equipo docente que describimos a continuación para la implantación del curso de adaptación en el curso académico 2012-2013:

Composición del equipo docente, en función de su categoría académica	
Porcentaje de profesores doctores	50%
Porcentaje de profesores no doctores	50%

El equipo docente está formado inicialmente por 4 profesores doctores que aúnan una amplia experiencia en el ámbito de la docencia y una dilatada carrera profesional y por 4 profesores con una amplia experiencia directiva en la empresa y docente en universidades y escuelas de negocio. Con uno de ellos con amplia experiencia investigadora. El número de docentes se irá incrementando en años posteriores para atender la creciente demanda prevista del curso de adaptación.

En concreto UNIR ha establecido un compromiso con los siguientes profesionales para su incorporación como profesores y tutores:

- 1 Doctor en Dirección de Empresas por el IESE y licenciado en Engineering and Business Management por el KTH, Stockholm. Postdoctoral researcher en IESE Business School. Autor o coautor de varios artículos científicos. Con nueve años de experiencia en emoresas de consultoría. Dedicación parcial. También.

- 1 Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. 6 años como profesor del Departamento de Marketing de Universidad. 10 años en departamento de Marketing de importantes empresas consultoras. Participación en numerosos congresos y seminarios. Dedicación completa.
- 1 Doctor en Ciencias Empresariales y Máster en Ingeniería y Gestión de Empresas, con licenciatura en Administración de Empresas y 1 año de experiencia docente universitaria. Experiencia profesional de 9 años. Director de Desarrollo Corporativo de una empresa dedicada a la fabricación de juntas para intercambiadores de calor de placas. Dedicación parcial.
- 1 Doctor en Ciencias Físicas y PDG del IESE, con 15 años de ejercicio profesional como consultor en tecnologías de información. Autor o coautor de artículos en el campo del gobierno de las TI. Alto directivo de una empresa de intermediación en mercados tecnológicos. Dedicación parcial. 1 Ingeniero Superior de Telecomunicación, doctorando y Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. Diplomado en Defensa Nacional por el CESEDEN. 15 años como profesor de una escuela de negocio y 25 años de ejercicio profesional ocupando cargos de dirección en empresas tecnológicas. Dedicación parcial.
- 1 Ingeniero Superior Industrial, MBA por la Universidad de Barcelona y Máster en Software de Gestión Empresarial SAP. Amplia experiencia docente en másteres y 12 años de ejercicio profesional ocupando cargos de dirección en empresas tecnológicas y de servicios en el área de las tecnologías de información y en sistemas CRM. Dedicación parcial.
- 1 Ingeniero Superior Industrial. 40 años de ejercicio profesional, la mayor parte ocupando cargos de alta dirección en empresas de servicios y fundaciones de investigación. Profesor de importantes universidades y escuelas de negocio con 20 años de experiencia académica. Autor y coautor de varios libros sobre gestión de procesos y tecnologías de información. Investigador principal de proyectos de I+D en el marco del Plan Nacional de I+D y de los programas marco europeos. Dedicación completa.
- 1 Licenciado en ICADE (E2). Executive MBA por el IESE. Con 16 años de ejercicio profesional en banca, en el área de fusiones y adquisiciones (Barclays, Banco Urquijo y UBS Bank). Cuatro años de experiencia académica como profesor de gestión de carteras en un Máster de Banca y Finanzas. Dedicación parcial.

#### F.- RECURSOS HUMANOS

Para la implantación del curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de empresas, UNIR tiene previsto destinar a dos personas más de apoyo en el Departamento de admisiones para facilitar la información tanto antes como después de la matrícula.

*El Departamento de Admisiones es uno de los más flexibles de la Universidad, por lo que en función de la demanda de estudiantes a una determinada titulación se van adaptando para atender las necesidades concretas. Como las previsiones del Curso de adaptación del Grado en ADE son de 150 alumnos, está previsto contar con dos personas para atender a la demanda.*

#### G.- CALENDARIO DE IMPLANTACION

En el curso 2012-13 se implementaría el Curso de adaptación del Grado en Dirección y Administración de Empresas. El número de plazas que ofertaría UNIR para dicho curso sería de 150 plazas.

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente curso de adaptación se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: "Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado".

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Sesiones presenciales virtuales		
Recursos didácticos audiovisuales		
Estudio del material básico		
Lectura del material complementario		
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación		
Tutorías		
Trabajo colaborativo		
Examen final presencial		
Realización de prácticas (modalidad presencial)		
Realización de prácticas (modalidad virtual)		
Redacción de la memoria de Prácticas		
Lectura de documentación del centro de prácticas		
Tutorías (Prácticas)		
Sesión inicial de presentación de TFG		
Lectura de material en el aula virtual (TFG)		
Tutorías (TFG)		
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado		
Elaboración del Trabajo Fin de Grado		
Exposición del Trabajo Fin de Grado		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Participación del estudiante (sesiones, foros)		
Trabajos, proyectos y/o casos		
Test de autoevaluación		
Examen final presencial		
Evaluación en base al informe del tutor externo (Prácticas)		
Memoria de prácticas		
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado		
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Contabilidad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
0	18	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		

<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a la Contabilidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Contabilidad de Gestión</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Contabilidad Financiera</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis Contable</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

**Introducción a la Contabilidad:**

En esta asignatura se hace una introducción a la Contabilidad Financiera, analizando la función de la contabilidad en la sociedad. Su contenido se centrará en los aspectos fundamentales de la contabilidad como sistema de información, en el método y ciclo contable y, su normalización y armonización contable. Se realizará una introducción al Plan General de Contabilidad 2007, todo lo referente al marco conceptual, características de la información contable, principios contables. De igual forma se verá todo el proceso de normalización contable internacional -cronología de los sucesos, objetivos que se busca, organismos internacionales implicados, resultados alcanzados, etc., haciendo referencia a todo el proceso de adaptación de la normativa española, y la adopción del vigente PGC 2007 derogando al anterior PGC 1991.

**Contabilidad de Gestión:**

Contendrá los siguientes contenidos: Análisis de costes para la toma de decisiones. Coste fijo, variable, directo, indirecto. Margen de contribución.

**Contabilidad de Sociedades Financiera:**

Esta asignatura tratará las diferentes problemáticas contables recogidas en el Plan General de Contabilidad, relacionadas con las transacciones de activo corriente -mercaderías, clientes, proveedores, gastos e ingresos-, el inmovilizado no financiero-inmovilizado material e intangible-, los instrumentos financieros (activos y pasivos), y los principales impuestos (tratamiento de contable de IVA y del impuesto sobre beneficios) que inciden sobre la actividad empresarial -base imponible contable vs. base imponible fiscal-.

**Análisis Contable:**

En esta asignatura se estudiará fundamentos para el análisis contable en la gestión de la empresa, analizándose las cuentas anuales -balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y la memoria-, y el estado de origen y aplicación de fondos. En especial se analizará la solvencia empresarial para la toma de decisiones económico-financieras, la estructura patrimonial, el fondo de manobra, las necesidades operativas de financiación, para pasar al análisis de las variaciones patrimoniales, los fondos generados por las operaciones -origen y aplicaciones de fondos, estados de flujos de fondos y los fondos generados por las operaciones-.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	60	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	24	0
Estudio del material básico	50	200	0
Lectura del material complementario	25	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	116	0
Tutorías	16	64	30 %
Trabajo colaborativo	7	28	0
Examen final presencial	2	8	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>600 horas</b>	-

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo
CG14 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa

CG17 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa		
CG22 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE45 - Ser capaz de estimar valores contables de los costes asociados a la actividad empresarial		
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.		
CE8 - Capacidad para llevar a cabo labores de auditoría y control interno en una organización		
CE12 - Desarrollar capacidades de análisis contable de empresas		
CE16 - Desarrollar y comprender presupuestos con base contable		
CE17 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión		
CE21 - Elaborar y defender informes financieros		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos audiovisuales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	116	0
Tutorías	64	30
Trabajo colaborativo	28	0
Examen final presencial	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Matemáticas y Estadística Aplicadas a las Ciencias Sociales</b>		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Estadística
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Matemáticas Empresariales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estadística II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Econometría</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><b>Matemáticas para la Economía Empresariales:</b></p> <p>La asignatura Matemáticas Empresariales presentará como contenido: Elementos básicos de álgebra lineal y cálculo diferencial e integral. Derivadas. Integrales. Fórmulas financieras de capitalización simple y compuesta. Descuento comercial. Tantos equivalentes en capitalización compuesta. Valoración de rentas discretas. Operaciones financieras de constitución de capitales.</p> <p><b>Estadística I:</b></p> <p>Estará dedicada a la estadística descriptiva.</p> <p><b>Estadística II:</b></p> <p>Se corresponderá con un curso básico de inferencia estadística y probabilidad.</p> <p><b>Econometría:</b></p> <p>En la asignatura Econometría se estudiarán: Modelos de regresión múltiple: validez de las estimaciones y formación dinámica. Modelos de ecuaciones simultáneas.</p> <p>Todas estas asignaturas son muy comunes en cualquier titulación de empresa española.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Secciones presenciales virtuales	15	60	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	24	0
Estudio del material básico	50	200	0
Lectura del material complementario	25	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	116	0
Tutorías	16	64	30 %
Trabajo colaborativo	7	28	0
Examen final presencial	2	8	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>600 horas</b>	-
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo			
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional			
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa			

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE37 - Manejar los elementos básicos de estadística para aplicarlo a problemas empresariales		
CE38 - Manejar las principales aplicaciones econométricas a las ciencias empresariales		
CE20 - Capacidad de aplicar las operaciones financieras al mundo de la empresa		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos audiovisuales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	116	0
Tutorías	64	30
Trabajo colaborativo	28	0
Examen final presencial	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Derecho Aplicado al Mundo Empresarial</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
0	6	6
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Mercantil y de Sociedades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Régimen Fiscal de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>Derecho Mercantil y de Sociedades:</b></p> <p>En esta asignatura se abordarán los conceptos básicos del Derecho Mercantil, las clases de empresarios, los diferentes contratos mercantiles, el derecho de la competencia, las obligaciones jurídicas del empresario con respecto a la contabilidad y el registro mercantil, así como los diferentes tipos de sociedades mercantiles.</p> <p><b>Régimen Fiscal de la Empresa:</b></p> <p>La asignatura "Régimen fiscal de la empresa" contará de los siguientes contenidos: Nociones tributarias básicas. el IVA. El impuesto de transmisiones patrimoniales. Impuestos especiales. Impuestos de las CCAA. Impuestos de las entidades locales.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS</b>	<b>HORAS POR MATERIA</b>	<b>% PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>300 horas</b>	-
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo			
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional			
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional			
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial			
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa			
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE28 - Identificar las figuras jurídicas a las que va a tener que enfrentarse en su actividad profesional		
CE32 - Manejar el lenguaje jurídico, emplearlo correctamente y adquirir capacidad de argumentación		
CE11 - Comprensión de las repercusiones fiscales que implica la actividad empresarial y su inclusión en la toma de decisiones		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	30	100
Recursos didácticos audiovisuales	12	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	58	0
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo	14	0
Examen final presencial	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Economía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
0		18
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Microeconomía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Macroeconomía			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	6	Cuatrimstral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><b>Introducción a la Economía:</b></p> <p>La asignatura "Introducción a la Economía" presenta los fundamentos de análisis económico introduciendo un conjunto de conceptos básicos de la Teoría Económica e iniciando a los estudiantes en el método de análisis económico, de forma que constituya una herramienta de utilidad práctica para el estudiante en su futuro desarrollo profesional. Específicamente, se tratan los siguientes temas: I. Economía y sistemas económicos, II. Microeconomía y III. Macroeconomía.</p> <p><b>Microeconomía:</b></p> <p>La asignatura "Microeconomía" contendrá los siguientes temas: La competencia perfecta. El monopolio y la discriminación de precios. Competencia monopolística y oligopolio. El equilibrio general y la eficiencia del mercado. Economía del bienestar. Externalidades, bienes públicos y fallos del Mercado. La elección intertemporal. La elección bajo condiciones de riesgo.</p> <p><b>Macroeconomía:</b></p> <p>La asignatura "Macroeconomía" constará de los siguientes contenidos: La renta de equilibrio en una economía cerrada sin sector público. El presupuesto, la política fiscal y la demanda agregada. Introducción al sector público español. El dinero y la banca. La política monetaria y el banco central. La inflación y el desempleo. Dinero, renta nacional y precios. Comercio internacional, balanza de pagos y política comercial.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	45	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	18	0
Estudio del material básico	50	150	0

Lectura del material complementario	25	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	87	0
Tutorías	16	48	30 %
Trabajo colaborativo	7	21	0
Examen final presencial	2	6	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>450 horas</b>	-
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo			
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional			
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial			
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE39 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa			
CE40 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa			
CE41 - Manejar los conceptos esenciales de macroeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa			
CE42 - Manejar los conceptos esenciales de microeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa			
CE27 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico e identificarlo y relacionarlo con situaciones actuales			
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
Sesiones presenciales virtuales	45	100	
Recursos didácticos audiovisuales	18	0	
Estudio del material básico	150	0	
Lectura del material complementario	75	0	
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	87	0	
Tutorías	48	30	
Trabajo colaborativo	21	0	
Examen final presencial	6	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>	

Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Dirección, Administración y Organización de Empresas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de Empresas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	

No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Estratégica de la Empresa I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de Operaciones</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Estratégica de la Empresa II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><b>Dirección de Empresas:</b></p> <p>La asignatura se centra en el estudio del trabajo del directivo o administrador de la empresa. Se analiza la relación entre la empresa y su entorno económico, y se profundiza en las cuatro funciones en las que se divide la labor del directivo: planificación, organización, dirección y control. Además se tocarán los temas de cultura organizacional, gestión del cambio, el liderazgo, la comunicación organizacional y la dirección de equipos.</p> <p><b>Dirección de la Producción y Operaciones:</b></p> <p>Se abordan los siguientes aspectos: Estrategia y táctica en dirección de producción y operaciones. Tiempo y coste de los procesos. Binomio flexibilidad-coste. Ventajas de la estandarización. Proceso de toma de decisiones. Métodos cuantitativos en las decisiones empresariales. Decisiones en condiciones de certidumbre, incertidumbre, riesgo y conflictos. Sistemas de planificación y toma de decisiones.</p> <p><b>Dirección Estratégica y Política de la Empresa I:</b></p> <p>En esta primera parte, la asignatura se centra en desarrollar decisiones que definen la estrategia de la empresa: tecnología, productos, mercados.</p> <p><b>Dirección Estratégica y Política de la Empresa II:</b></p> <p>El contenido de esta asignatura se orienta a la presentación de los objetivos a largo plazo de la empresa y medios para alcanzarlos.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	60	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	24	0
Estudio del material básico	50	200	0
Lectura del material complementario	25	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	116	0
Tutorías	16	64	30 %
Trabajo colaborativo	7	28	0
Examen final presencial	2	8	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>600 horas</b>	-
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			

CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante		
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional		
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial		
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG18 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos		
CG20 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
CG23 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa		
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE34 - Manejar habilidades asociadas a la dirección de operaciones y procesos de producción		
CE7 - Capacidad para manejar los conceptos relacionados con la gestión de la calidad en un entorno organizacional		
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial		
CE17 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión		
CE18 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de gestión por objetivos		
CE33 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones		
CE2 - Analizar cuestiones medioambientales y sociales desde un punto de vista económico		
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos audiovisuales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	116	0
Tutorías	64	30
Trabajo colaborativo	28	0
Examen final presencial	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
NIVEL 2: Habilidades Directivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Directivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>NIVEL 3: Comunicación Personal y Organizacional</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Básica	6	Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>	
	6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>Comunicación Personal y Organizacional y Habilidades Directivas:</b></p> <p>Esta materia tiene como objetivo fundamental que el alumno adquiera conocimientos y destrezas básicas para poder desempeñar adecuadamente la función directiva en cualquier contexto.</p> <p>Así, para contribuir al desarrollo del perfil profesional se trabajan habilidades tales como la capacidad de organización y planificación, la resolución de problemas, la coordinación y dinamización de equipos, la comunicación, y presentación y gestión eficaz de sus proyectos. y la utilización de herramientas y técnicas como la negociación.</p> <p>Contenido: La función directiva. Dirección Participativa por Objetivos. Modelo Líder-Manager. Organización y Planificación. Organización personal y Administración del tiempo. Organización y Planificación de Actividades. Presentación Eficaz de Proyectos. Construir y Desarrollar Equipos. Negociación.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS</b>	<b>HORAS POR MATERIA</b>	<b>% PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %

Total	150 horas	300 horas	-
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo			
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa			
CG9 - Capacidad para motivar a otros miembros de la organización			
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo			
CG18 - Desarrollar competencias asociadas a la dirección de organizaciones y equipos			
CG20 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional			
CG23 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa			
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE26 - Gestionar sistemas de información en una organización			
CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones			
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial			
CE33 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>	
Sesiones presenciales virtuales	30	100	
Recursos didácticos audiovisuales	12	0	
Estudio del material básico	100	0	
Lectura del material complementario	50	0	
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	58	0	
Tutorías	32	30	
Trabajo colaborativo	14	0	
Examen final presencial	4	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>		<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0		10.0

Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Marketing</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Comercial I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Comercial II</b>		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estrategias de Marketing Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
	6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><b><u>Dirección Comercial I:</u></b></p> <p>En esta asignatura se analiza el sistema de información de marketing y la investigación comercial, para continuar con las decisiones sobre el productos -conceptos, estrategias, proceso de desarrollo de nuevos productos y ciclo de vida del producto-, las decisiones sobre precio -factores determinantes para las decisiones sobre precio y estrategias de fijación de precios las decisiones sobre de distribución -importancia de los canales de distribución y diseño del canal de distribución-; las decisiones sobre comunicación -mix de comunicación, publicidad, promoción, relaciones públicas o marketing directo y el proceso de planificación de marketing o gestión de marketing.</p> <p><b><u>Dirección Comercial II:</u></b></p> <p>En esta asignatura los estudiantes serán capaces de evaluar las funciones y actividades de la red de ventas y estudiar los procesos de selección y formación de equipos de venta, así como las nuevas formas de dirigir la función comercial II.</p> <p><b><u>Fundamentos de Marketing:</u></b></p> <p>En esta asignatura se tratarán los aspectos fundamentales del marketing como su concepto, sus funciones y su alcance, su relación con el entorno y con la demanda. Asimismo, se analizará el comportamiento de compra del consumidor, las ideas básicas de segmentación y posicionamiento en el mercado.</p> <p><b><u>Estrategias de Marketing Digital:</u></b></p> <p>Esta asignatura aborda una introducción al marketing digital. Identificación y segmentación de audiencias. Publicidad digital. Publicidad en buscadores (SEO y SEM). Herramientas de Marketing Digital (e-mail marketing, permission marketing, marketing viral, mobile marketing). Herramientas de medición de audiencias.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	60	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	24	0
Estudio del material básico	50	200	0
Lectura del material complementario	25	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	116	0
Tutorías	16	64	30 %
Trabajo colaborativo	7	28	0
Examen final presencial	2	8	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>600 horas</b>	-
5.5.1.5 COMPETENCIAS			

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante		
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial		
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG17 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa		
CG20 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
CG21 - Ser capaz de desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial		
CG23 - Aplicar eficientemente técnicas de negociación aplicadas a la empresa		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE35 - Manejar habilidades asociadas a la distribución comercial		
CE43 - Manejar los conceptos esenciales de marketing y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE46 - Tomar decisiones adecuadas en el ámbito del marketing en entornos o sectores específicos		
CE26 - Gestionar sistemas de información en una organización		
CE14 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones relacionadas con la dirección comercial		
CE22 - Establecer aproximaciones numéricas al valor financiero de una empresa		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	60	100
Recursos didácticos audiovisuales	24	0
Estudio del material básico	200	0
Lectura del material complementario	100	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	116	0
Tutorías	64	30
Trabajo colaborativo	28	0
Examen final presencial	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Dirección y Gestión de Recursos Humanos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de Recursos Humanos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NIVEL 3: Dirección Estratégica de Recursos Humanos</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>	
		6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b><u>Dirección de Recursos Humanos:</u></b></p> <p>Tendrá el siguiente contenido: Gestión de personas en la empresa. Análisis y valoración de puestos de trabajo. Gestión por competencias. Reclutamiento y selección. Evaluación del desempeño. Formación. Retribución. Relaciones con Sindicatos. Gestión de carreras.</p> <p><b><u>Dirección Estratégica de Recursos Humanos:</u></b></p> <p>Tendrá el siguiente contenido: Misión, visión, valores. El papel de la dirección de RR.HH. en la formulación de la estrategia, RR.HH. e implantación de la estrategia, Cuadro de Mando Integral de RR.HH.</p>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS</b>	<b>HORAS POR MATERIA</b>	<b>% PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	15	30	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	12	0
Estudio del material básico	50	100	0
Lectura del material complementario	25	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	58	0
Tutorías	16	32	30 %
Trabajo colaborativo	7	14	0
Examen final presencial	2	4	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>300 horas</b>	-
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante			

CG6 - Capacidad para analizar información organizacional		
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG14 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG20 - Reconocer y poner en práctica habilidades asociadas al liderazgo organizacional		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE36 - Manejar habilidades asociadas a la gestión por competencias		
CE44 - Conocer los criterios básicos referidos al reclutamiento y selección		
CE24 - Evaluar, elaborar informes y proponer alternativas en la estrategia de Recursos Humanos		
CE25 - Aplicar técnicas para la toma de decisiones en materia de selección de personal, promoción interna, formación y desarrollo y política retributiva		
CE5 - Capacidad para gestionar la formación de los empleados con un fin estratégico		
CE10 - Comprender y conceptualizar las variables sociológicas de la empresa y las organizaciones		
CE23 - Capacidad para evaluar el desempeño profesional		
CE1 - Análisis y valoración de puestos de trabajo		
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas		
CE4 - Capacidad para establecer planes de retribución de los empleados		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	30	100
Recursos didácticos audiovisuales	12	0
Estudio del material básico	100	0
Lectura del material complementario	50	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	58	0
Tutorías	32	30
Trabajo colaborativo	14	0
Examen final presencial	4	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0

Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Gestión Internacional de la Empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Economía Mundial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

**Estructura Económica Economía Mundial:**

Incluirá: Indicadores económicos. Población y tendencias demográficas. Recursos energéticos. La tecnología. Niveles de desarrollo. Comercio internacional. Sistema monetario internacional. Finanzas internacionales. Integración económica. Globalización.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	15	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	6	0
Estudio del material básico	50	50	0
Lectura del material complementario	25	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	29	0
Tutorías	16	16	30 %
Trabajo colaborativo	7	7	0
Examen final presencial	2	2	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>150 horas</b>	-

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional

CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante

CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial

CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE39 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa

CE40 - Manejar los conceptos esenciales de estructura económica y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa

CE41 - Manejar los conceptos esenciales de macroeconomía y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa

CE29 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias de internacionalización

CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros

CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	50	0
Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final presencial	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Finanzas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis de Mercados y Valores Financieros</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Financiera I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección Financiera II</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><b>Dirección Financiera I y Dirección Financiera II:</b></p> <p>Centran su atención en el estudio de la dirección financiera de la empresa, esto es, el análisis de las decisiones financieras de la empresa, tanto las relativas a la planificación (o decisiones de largo plazo) como a la gestión financiera de la empresa (decisiones de corto plazo). El objetivo fundamental de la asignatura consiste en capacitar al alumno frente a la toma de decisiones relativas a inversión, financiación, política de retribución al capital y gestión de circulante (tesorería, gestión de clientes proveedores, cuentas cobrar y pagar). El programa incluye además algunos temas de introducción a Finanzas de mercado, esto es: a la inversión y gestión de carteras de activos financieros, tanto de renta fija como de renta variable).</p> <p><b>Análisis de Mercados y Valores Financieros:</b></p> <p>Contendrá los siguientes contenidos: Mercado de capitales y de divisas. Mercados monetarios. Funcionamiento de los mercados bursátiles. Financiación internacional. Operaciones internacionales. El Sistema Financiero. Banco de España. Mercados Monetarios. Mercados de Capitales. Mercados de Opciones y Futuros.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	45	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	18	0
Estudio del material básico	50	150	0
Lectura del material complementario	25	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	87	0
Tutorías	16	48	30 %
Trabajo colaborativo	7	21	0
Examen final presencial	2	6	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>450 horas</b>	-
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional			
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante			
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas			
CG17 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa			
CG22 - Tomar decisiones financieras fundadas en el ámbito de la empresa y los mercados financieros			
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE31 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de las políticas de endeudamiento, retribución del capital y circulante de la empresa		
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.		
CE8 - Capacidad para llevar a cabo labores de auditoría y control interno en una organización		
CE9 - Comprender el funcionamiento de los mercados financieros		
CE20 - Capacidad de aplicar las operaciones financieras al mundo de la empresa		
CE21 - Elaborar y defender informes financieros		
CE22 - Establecer aproximaciones numéricas al valor financiero de una empresa		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	45	100
Recursos didácticos audiovisuales	18	0
Estudio del material básico	150	0
Lectura del material complementario	75	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	87	0
Tutorías	48	30
Trabajo colaborativo	21	0
Examen final presencial	6	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: E-Business y Tecnología Digital</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ingeniería y Arquitectura	Informática
<b>ECTS NIVEL2</b>		
<b>ECTS OPTATIVAS</b>	<b>ECTS OBLIGATORIAS</b>	<b>ECTS BÁSICAS</b>
12	24	6



<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		12
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
18	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Introducción a las TIC</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Tecnología e Información en la Empresa Digital</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El Ámbito Digital y la Internacionalización de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Creación y Gestión de Empresas en el Entorno Digital		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dirección de la Innovación en un Entorno Digital</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Inteligencia de Negocio Aplicada a la Empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Cuatrimstral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No

<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>NIVEL 3: Métricas y Analíticas Digitales</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa		6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
			6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>		<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí		No	No
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No		No	No
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No		No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>Introducción a las TIC:</b></p> <p>Hardware y software. Ficheros y bases de datos. Redes de comunicaciones. Introducción al comercio electrónico.</p> <p><b>Tecnología e Información en la Empresa Digital:</b></p> <p>Bases de datos. Redes de comunicaciones. Comercio electrónico. Aplicaciones informáticas. Tipología de sistemas de información. Implicaciones estratégicas de los sistemas de información.</p> <p><b>El Ámbito Digital y la Internacionalización de la Empresa:</b></p> <p>Desarrollo de nuevos modelos de negocio; Creación y apropiación del valor. Gestión de grupos de interés; Métodos de desarrollo e internacionalización. Implantación de la estrategia y transformación organizativa.</p> <p><b>Creación y Gestión de Empresas en el Entorno Digital:</b></p> <p>Se analizará el concepto de emprendedor, cómo reconocer oportunidades de negocios, cómo se elabora un plan de empresa (¿qué es?, ¿para qué sirve?, ¿características y estructura?, pasando por el análisis de las estrategias de negocio (nuevas entradas y liquidación de un negocio, modelos de negocio -startups-). Igualmente, se ofrecerá una visión de las nuevas formas de emprendimiento en la sociedad digital, nuevos sectores y competencias digitales, y cómo aprovechar internet para desarrollar un proyecto de empresa. Por supuesto, sin olvidar la presentación de las medidas de apoyo a la creación de empresas y a los emprendedores (organismos promotores, tipos de subvención/incentivos, recursos financieros de los emprendedores -crowdfunding-). También, se analizarán los pasos para constituir la empresa (elección de la forma jurídica, constitución y puesta en marcha de una Sociedad mercantil, obligaciones tributarias y contables), el plan de marketing (investigación de mercado, características, etapas de preparación), y el plan de inversión-financiación desde una perspectiva práctica usando un software para casos prácticos y herramientas para elaborar y evaluar un plan de viabilidad.</p>			

**Dirección de la Innovación en un Entorno Digital:**

La innovación transformadora y generadora de valor; Impacto de la innovación en la organización; Ejecución de la estrategia de la innovación para obtener mejores resultados de negocio; organizaciones más ágiles; modelos de innovación.

**Inteligencia de Negocio Aplicada a la Empresa:**

Introducción a la inteligencia de negocio aplicada al ámbito empresarial. Herramientas y técnicas de inteligencia de negocio; visualización de datos.

**Métricas y Analíticas Digitales:**

Definición del target; metodologías de medición de resultados; estrategias de contactos omnicanal; customer journey.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	105	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	42	0
Estudio del material básico	50	350	0
Lectura del material complementario	25	175	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	203	0
Tutorías	16	112	30 %
Trabajo colaborativo	7	49	0
Examen final presencial	2	14	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>1050 horas</b>	-

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional

CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante

CG6 - Capacidad para analizar información organizacional

CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial

CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa

CG10 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas

CG17 - Desarrollar conocimientos de informática aplicados al ámbito de la empresa

CG19 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor

CG21 - Ser capaz de desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial

CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE39 - Manejar los conceptos esenciales de economía internacional y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE43 - Manejar los conceptos esenciales de marketing y aplicarlos a la toma de decisiones en el mundo de la empresa		
CE46 - Tomar decisiones adecuadas en el ámbito del marketing en entornos o sectores específicos		
CE48 - Comprender la relevancia de la inteligencia de negocio en la creación de ventajas competitivas		
CE26 - Gestionar sistemas de información en una organización		
CE27 - Identificar las diferentes etapas de crecimiento económico e identificarlo y relacionarlo con situaciones actuales		
CE29 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias de internacionalización		
CE30 - Identificar y comprender los factores que afectan al diseño óptimo de estrategias empresariales en un entorno digital		
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial		
CE15 - Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión		
CE17 - Diseñar, desarrollar e implantar planes y sistemas de control de gestión		
CE33 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	105	100
Recursos didácticos audiovisuales	42	0
Estudio del material básico	350	0
Lectura del material complementario	175	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	203	0
Tutorías	112	30
Trabajo colaborativo	49	0
Examen final presencial	14	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los contenidos del TFG serán propuestos por la Facultad y asignados a un Profesor Tutor para su elección por parte del alumno.</p> <p>En general, los contenidos se dirigirán al desarrollo de las competencias profesionales del título. <del>y en particular a las asociadas al itinerario profesional que haya sido de elección del alumno.</del></p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><b>Sistemas de evaluación</b></p> <p>El TFG será objeto de seguimiento continuo por parte del Profesor director, que será el que autorice su defensa.</p> <p>La evaluación final le corresponderá a una comisión evaluadora.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p>En general, las propias del grado y, específicamente, las competencias profesionales asociadas al título. <del>y al itinerario elegido por el alumno.</del></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG5 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado		
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional		
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial		
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa		
CG10 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando herramientas numéricas		
CG11 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional		
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG13 - Comprender la naturaleza sistémica de la empresa		
CG14 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG19 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor		
CG21 - Ser capaz de desarrollar e implantar ideas creativas en el contexto empresarial		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad para identificar y valorar las magnitudes que genera la actividad económico-financiera, aplicándolas a situaciones concretas mediante la elaboración, análisis e interpretación de estados de información financiera, tanto individuales como consolidados.		
CE7 - Capacidad para manejar los conceptos relacionados con la gestión de la calidad en un entorno organizacional		
CE15 - Desarrollar las habilidades básicas asociadas a la informática de gestión		
CE19 - Diseñar y gestionar proyectos de tipo empresarial		
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión inicial de presentación de TFG	2	100
Lectura de material en el aula virtual (TFG)	5	0
Tutorías (TFG)	6	100
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Grado	3	100
Elaboración del Trabajo Fin de Grado	282	0
Exposición del Trabajo Fin de Grado	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Grado	20.0	20.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Grado	30.0	30.0
Evaluación del contenido del Trabajo Fin de Grado	50.0	50.0
<b>NIVEL 2: Prácticas de Empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prácticas de Empresa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>UNIR firmará convenios de colaboración con empresas que procuren cada año las plazas necesarias para todos los alumnos matriculados. En dichos convenios se especificarán las condiciones laborales de los alumnos en prácticas y, de manera específica, la doble naturaleza de la estancia de los alumnos consistente en trabajo y formación.</p> <p>El alumno se incorporará a la empresa u organización y desarrollará las tareas específicas de la unidad funcional a la que sea asignado (producción, finanzas, marketing....) recibiendo, de este modo formación práctica y pudiendo aplicar los contenidos teóricos recibidos hasta ese momento.</p> <p>UNIR velará activamente para que las tareas desarrolladas por los alumnos en las empresas estén estrechamente ligadas a su formación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Con relación a la actividad formativa "Realización de prácticas", su presencialidad depende de la opción elegida por el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad presencial: el valor es de un 100%.</li> <li>• Modalidad virtual o teletrabajo: entendida esta como presencia sincrona entre estudiante y tutor de prácticas en el centro, depende de las tareas o proyectos realizados por el alumno en el centro de prácticas, no pudiendo ser cuantificada <i>a priori</i>.</li> </ul> <p>En todo caso, en ambas modalidades, el desempeño del estudiante debe regirse por la consecución de los objetivos y resultados fijados por el centro de prácticas a partir del proyecto formativo establecido por la universidad (coincidente para la modalidad presencial y virtual de realización de prácticas).</p> <p>La entrega de la memoria final o de la documentación necesaria se realiza a través de la plataforma virtual, del mismo modo y con los mismos plazos, para todos los estudiantes independientemente de la modalidad de realización de las prácticas en el centro.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p>En función de la experiencia que se lleve a cabo y de las características de la empresa, el alumno podrá desarrollar otras competencias adicionales.</p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Capacidad de aprendizaje autónomo		
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis en un entorno organizacional		
CG5 - Capacidad expositiva de un trabajo ante un público especializado		
CG6 - Capacidad para analizar información organizacional		
CG7 - Capacidad para la búsqueda de información de tipo empresarial		
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa		
CG12 - Capacidad para trabajar en equipo		
CG14 - Desarrollar la ética en el trabajo y los principios asociados a la Responsabilidad Social Corporativa		
CG19 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE47 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica empresarial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	3	100
Realización de prácticas (modalidad presencial)	200	100
Realización de prácticas (modalidad virtual)	200	0
Redacción de la memoria de Prácticas	49	0
Lectura de documentación del centro de prácticas	18	0
Tutorías (Prácticas)	30	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación en base al informe del tutor externo (Prácticas)	40.0	40.0
Memoria de prácticas	60.0	60.0
NIVEL 2: Introducción a la Administración de Empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Administración de Empresas: Introducción y Organización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Básica	6	Cuatrimestral	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>	
6			
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>	
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>	
Sí	No	No	
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>	
No	No	No	
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>	
No	No	No	
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>		
No	No		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>Administración de Empresas: Introducción y Organización:</b></p> <p>Esta asignatura tiene un carácter introductorio. En ella se pretende proporcionar al alumno los conceptos básicos de la empresa; así como identificar las áreas funcionales de ésta y las principales decisiones que se toman en cada una de ellas.</p> <p>El alumno una vez cursadas las dos asignaturas debería tener conocimientos de cómo se administra una empresa. Se pretende una revisión introductoria a las funciones de dirección, financiación, producción y marketing, sin olvidar temas de tanta importancia como la naturaleza de la empresa y su entorno, y los instrumentos para la toma de decisiones.</p> <p>El módulo está compuesto por dos asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Administración de Empresas I: introducción y organización</li> <li>-Administración de Empresas II: comercialización y financiación</li> </ul> <p>La primera de ellas; Esta asignatura contará con los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Naturaleza y concepto de empresa.</li> <li>2. Los objetivos de la empresa</li> <li>3. El Empresario, análisis de la función directiva</li> <li>4. El proceso de dirección.</li> <li>5. La empresa y su entorno</li> <li>6. El proceso de producción</li> <li>7. La estructura organizativa</li> </ol>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>	<b>HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS</b>	<b>HORAS POR MATERIA</b>	<b>% PRESENCIALIDAD</b>
Sesiones presenciales virtuales	15	15	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	6	0
Estudio del material básico	50	50	0
Lectura del material complementario	25	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	29	0
Tutorías	16	16	30 %
Trabajo colaborativo	7	7	0
Examen final presencial	2	2	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>150 horas</b>	-

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Capacidad de organización y planificación en un entorno cambiante		
CG8 - Capacidad para la resolución de problemas propios del mundo de la empresa		
CG11 - Capacidad para tomar decisiones en el contexto organizacional utilizando la teoría organizacional		
CG13 - Comprender la naturaleza sistémica de la empresa		
CG19 - Desarrollar la iniciativa empresarial y espíritu emprendedor		
CG1 - Capacidad crítica y autocrítica en un contexto empresarial		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Desarrollar habilidades para la toma de decisiones de tipo estratégico -empresarial		
CE33 - Manejar habilidades asociadas a la administración de empresas y organizaciones		
CE3 - Capacidad para desarrollar e implantar planes de tipo estratégico en Empresas		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	100
Recursos didácticos audiovisuales	6	0
Estudio del material básico	50	0
Lectura del material complementario	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	0
Tutorías	16	30
Trabajo colaborativo	7	0
Examen final presencial	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0

<b>NIVEL 2: Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Lengua Inglesa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Gramática de nivel B1 y actividades a través de la plataforma que permitirán practicar y adquirir las cuatro destrezas (comprensión y expresión, oral y escrita).		

<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS POR ASIGNATURA 6 ECTS	HORAS POR MATERIA	% PRESENCIALIDAD
Sesiones presenciales virtuales	15	15	100 %
Recursos didácticos audiovisuales	6	6	0
Estudio del material básico	50	50	0
Lectura del material complementario	25	25	0
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	29	0
Tutorías	16	16	30 %
Trabajo colaborativo	7	7	0
Examen final presencial	2	2	100 %
<b>Total</b>	<b>150 horas</b>	<b>150 horas</b>	-
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG15 - Comunicación escrita en lengua inglesa			
CG16 - Comunicación oral en lengua inglesa			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Sesiones presenciales virtuales	15	100	
Recursos didácticos audiovisuales	6	0	
Estudio del material básico	50	0	
Lectura del material complementario	25	0	
Trabajos, casos prácticos y test de autoevaluación	29	0	
Tutorías	16	30	
Trabajo colaborativo	7	0	
Examen final presencial	2	100	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	

Participación del estudiante (sesiones, foros)	0.0	10.0
Trabajos, proyectos y/o casos	10.0	30.0
Test de autoevaluación	0.0	10.0
Examen final presencial	60.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Adjunto	26.6	100	26,6
Universidad Internacional de La Rioja	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	23.9	100	23,9
Universidad Internacional de La Rioja	Ayudante	49.5	0	49,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	30	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La política de calidad de UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la política de calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de grado, máster y doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el <i>Manual de calidad</i> y sus procedimientos. La estructura definida en el <i>Manual de calidad</i> establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el SGIC y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las UCT.</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del SGIC se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento PA-4-1 donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las unidades de calidad, que realizan el análisis de los resultados y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua).</li> <li>La UNICA recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora.</li> </ul> <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, la dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)</p> <p>La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (PA-4-3 de Gestión de Documentos y Evidencias)</p> <p>Con los datos obtenidos, la coordinación académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (DO-4-1-1 Informe Anual del Título y DO-4-1-2 Propuestas de Mejora Continua)</p> <p>UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.</p> <p>UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.</p> <p>Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y PA.6.2 de Comunicación Interna)</p>		

De este modo la UNICA tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de la Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
En el curso 2012-2013 se implementaría el curso de adaptación del Grado en Dirección y administración de empresas. El número de plazas que ofertaría la UNIR para dicho curso sería de 150 plazas.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08033118T	Yolanda	Rodríguez	Luengo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Directora del Grado
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24236227T	JUAN PABLO	GUZMAN	PALOMINO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	619682544	902877037	Secretario General de la Universidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33246142X	María Asunción	Ron	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariaasuncion.ron@unir.net	676614276	902877037	Subdirectora de Calidad

## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2\_completo-compressed.pdf

HASH SHA1 :9C310E9BC34B67CC42F3DCCCE384D73E7A76B406

Código CSV :324132701025877946074518

Ver Fichero: 2\_completo-compressed.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :4B4B561720BC788EF6E26A4FDCC128C569F88B8B

Código CSV :316920148399513696381276

Ver Fichero: 4.1.pdf

## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :686410FF0E106E0F441317584286449304F5F0ED

Código CSV :318099339926362386010630

Ver Fichero: 5.1.pdf

## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1.pdf

HASH SHA1 :14E42CA3EB3BA2CDF75310C88B054E04C39D98E7

Código CSV :316922924327012729375174

Ver Fichero: 6.1.pdf

## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2.pdf

HASH SHA1 :A554C08D2B3136A90F6E75BD7990722A83E3A07A

Código CSV :316923391118845237046534

Ver Fichero: 6.2.pdf

## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Recursos materiales y servicios\_convenios.pdf

HASH SHA1 :7566A7CBEBAE2514B9085782F7E895C284348887

Código CSV :130296026676749090560367

Ver Fichero: 7. Recursos materiales y servicios\_convenios.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1\_Estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 :71CB0D9DBAD3FB7CBDC7786CA9F4D310F35F1991

Código CSV :262582954042362636019690

Ver Fichero: 8.1\_Estimacion de valores cuantitativos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :** CAP. 10 MODIFICACION CURSO DE ADAPTACIÓN ADE CRONOGRAMA.pdf

**HASH SHA1 :** 230773251B07495475A10F17AB54C94BF5198A8B

**Código CSV :** 75197348983411590367965

**Ver Fichero:** CAP. 10 MODIFICACION CURSO DE ADAPTACIÓN ADE CRONOGRAMA.pdf

## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre :**Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

**HASH SHA1 :**DF1F10A9CA6AE3CBB6AC098E41F2C192D03403E1

**Código CSV :**259752501603389226297272

**Ver Fichero:** Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

